

¿Qué es la tenencia responsable?

Es el hecho según el cual una persona acepta y se compromete con una serie de derechos y deberes orientados a satisfacer las necesidades del animal de compañía escogido; esto implica:



Proveer al animal de compañía los cuidados médicos veterinarios necesarios para garantizar su bienestar físico y psicológico incluyendo la vacunación y la desparasitación.



Suministrar alimento de buena calidad y agua permanentemente.



Garantizar las condiciones de higiene tanto del animal, como de sus espacios de recreación y descanso.



Recoger los excrementos del animal.



Garantizar que el animal haga la cantidad necesaria de ejercicio diario.



Tener tiempo diario para dedicar al cuidado del animal y brindarle afecto.



Un dueño responsable:

- ⊘ Nunca abandona a su animal de compañía.
- ⊘ Nunca lo deja deambular libremente por la calle.
- ⊘ Nunca permite que se alimente de basura o desperdicios.
- ⊘ Evita que se reproduzca sin control.



Centro de Zoonosis de Bogotá
440 8996



zoonosisbogota



Consulte la página
www.saludcapital.gov.co



TENENCIA RESPONSABLE

DE ANIMALES DE COMPAÑÍA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

La adopción de un animal de compañía es un acto de amor y de enorme responsabilidad en el cual una persona mayor de edad, que cumple ciertos requisitos, selecciona un perro o un gato como compañero de actividades y parte de su familia.

Una adopción responsable comienza por ser conscientes de que un perro o un gato no son juguetes. Además de darle a un animal la oportunidad de tener una vida plena y afectiva, se debe estar dispuesto a asumir las responsabilidades para dar a estos seres vivos lo que necesitan: afecto, tiempo, espacio y cuidados.

Antes de adoptar un animal de compañía, pregúntese:

- ¿Por qué quiero un animal de compañía?
- ¿Dispongo del tiempo necesario para cuidarlo?
- ¿Puedo tener un animal de compañía en el lugar donde vivo?
- ¿Es un buen momento para adoptar un animal de compañía?
- ¿Podré ser un dueño responsable?

Es importante tener en cuenta que todos los miembros de la familia deben estar de acuerdo con la adopción.



¿Dónde se pueden adoptar perros o gatos en Bogotá?

En el Centro de Zoonosis, ubicado en la carrera 106A # 67-02; de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sábados y domingos de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.

Proceso de adopción



1

Un funcionario presenta los animales que se encuentran en el programa de adopción.



2

A continuación, la persona adoptante debe diligenciar una encuesta que será evaluada por un médico veterinario del Centro de Zoonosis.

3

Si el adoptante ya ha seleccionado el animal de compañía, cumple los requisitos y tiene la aprobación del médico veterinario, deberá:

- Entregar una fotocopia del documento de identidad.
- Diligenciar un acta de compromiso en la que adquiere responsabilidad total sobre el animal que adopta.
- Contar con una correa, si adoptó un canino; o con una gatera, si adoptó un felino.



Recuerde



- Por favor llegue por lo menos una hora antes de finalizar el horario de atención al público.
- Debe disponer del tiempo suficiente para hacer todo el proceso (en promedio, una hora).
- En días festivos no hay atención al público.



4

Posteriormente el Centro de Zoonosis, por medio de un médico veterinario, entrega de inmediato el animal seleccionado, sin ningún costo. Los caninos y felinos del programa de adopción se entregan:

- Esterilizados.
- Con esquema de vacunación.
- Desparasitados.
- Con microchip de identificación única.
- Con control médico veterinario por 15 días calendario contados desde el día de la adopción.

